



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

Expediente n.º: 85/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

D. ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA. CÁDIZ

DECRETO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 85/2018, TRAMITADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL APROVECHAMIENTO DE DOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE PATERNA DE RIVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y A CONSECUENCIA DE ELLO EL ARCHIVO.

Con el fin de llevar a cabo la declaración de licitación desierta en el procedimiento de contratación, procedimiento de adjudicación y la concesión administrativa del aprovechamiento de dos puestos del mercado de abastos de Paterna de Rivera.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el informe jurídico de Secretaría-Intervención emitido con fecha de 22 de enero de 2018, por el que se establecen los cauces legales y procedimentales para la tramitación del mencionado procedimiento.

Visto el contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes de este contrato, su duración, valor estimado, presupuesto base de licitación, el régimen jurídico y la legislación aplicable, aprobado en acuerdo de Junta de Gobierno Local, en la sesión de carácter ordinaria, celebrada el día 1 de febrero de 2018, en su punto 2º.

Visto el Anuncio publicado en el BOP de Cádiz nº 46 de fecha 8 de marzo de 2018 y el anuncio de la convocatoria de fecha 12 de marzo de 2018, sobre el plazo de presentación de proposiciones, finalizando el día 2 de abril de 2018, a las 14:00 horas, publicado en la página web municipal y en la sede electrónica.

Visto que no se presentó ninguna proposición, se propone se declare desierto el procedimiento y el archivo del mismo.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del Expediente 85/2018, tramitado para el procedimiento de contratación, procedimiento de adjudicación y la concesión administrativa del aprovechamiento de dos puestos del mercado de abastos de Paterna de Rivera, e iniciar un nuevo procedimiento de contratación y a y a consecuencia de ello, el **ARCHIVO.**

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

TERCERO: Tramitar nuevo expediente de contratación, sin modificación sustancial de las condiciones iniciales del Pliego de Cláusulas Administrativa.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

El Alcalde- Presidente El Secretario Interventor en Comisión Circunstancial

Alfonso Caravaca Morales Rogelio Jesús Navarrete Manchado